Octavo.—Aprobación en su caso, de la fusión por absorción de «Nuprosa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Lácteos del Moncayo, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por «Clesa, Sociedad Anónima», fijando los términos de la operación de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades antes mencionadas y cuyas menciones relevantes se transcriben al final de la presente convocatoria.

Noveno.-Aprobación, en su caso, del Balance de fusión.

Décimo.—Información de los Administradores en relación con las posibles modificaciones que, en su caso, se hubiesen producido en los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión desde la fecha de redacción del proyecto de fusión.

Undécimo.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de los actuales componentes del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del acogimiento del proceso de fusión al régimen tributario establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Decimotercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del informe de Auditoria y de los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día.

A partir de la fecha de esta convocatoria y en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedes Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o pedir la entrega o el envío gratuito, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240, en relación con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) y los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social así como pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- c) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, acompañados, en su caso, de los informes del Auditor de cuentas.
- d) El texto íntegro de las modificaciones que vayan a introducirse en los Estatutos sociales de «Clesa, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente.
- e) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad y denominación social, en su caso, de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión único suscrito por los Administradores de «Nuprosa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Clesa, Sociedad Anónima» con fecha 16 de abril de 2001 de conformidad con lo previsto en los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- I. Denominación y domicilio de las sociedades con sus datos registrales.
- 1.1 Sociedad absorbente: «Clesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 67, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Ávila Pla, el día 30 de octubre de 1943, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 464, folio 143 de la hoja número M-8912, inscripción primera, provista de C.I.F. número A-28061232.
- 1.2 Sociedades absorbidas: «Nuprosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio en Barcelona, calle Burdeos, números 39-41, entresuelo 1-2, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, con residencia en Torelló, don Agustín Subirats Bassas, el día 11 de junio de 1975, bajo el número 283 de su protocolo, inscrita actualmente en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 2.749 del Libro de Sociedades, folio 150, hoja número 29.196, provista de C.I.F. número A-08383853.

«Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en Barcelona, calle Burdeos, número 39-41, entresuelo, fue constituida por tiempo indefinido, con la forma de anónima y la denominación de «Inmobiliaria Moncayo, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada ante el Notario de Barcelona, don Gabriel Baleriola Lucas, el día 17 de febrero de 1986, bajo el número 271 de su protocolo, inscrita actualmente en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 22.604 del Libro de Sociedades, folio 188, hoja número B-39.701, provista de C.I.F. número B-58/183955.

«Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Caldas de Reis (Pontevedra), calle Soutelo de Abajo, parroquia de Sayar, carretera 531, kilómetro 45,200, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el 4 de julio de 1973 por el Notario de Santiago de Compostela, don Ildefonso Sánchez Mera, con el número 1.681 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 1.027, libro 1.027, sección 8.ª, hoja número PO.2.440, provista de C.I.F. número A-15/019789.

- 1.3 Sociedad resultante: La denominación de la sociedad resultante será la de «Clesa, Sociedad Anónima» y su domicilio social será el actual de la sociedad, es decir, Madrid, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 67.
- $II. \quad Absorcion \ de \ sociedades \ integramente \ participadas \ por \ «Clesa, Sociedad Anónima».$

Las Sociedades absorbidas, «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Nuprosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, son propiedad única y exclusiva de «Clesa, Sociedad Anónima».

Por lo tanto y de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no es preciso incluir en este proyecto de fusión el tipo de canje de las acciones, ni el procedimiento por el que serán canjeadas, como tampoco, obviamente, la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales.

Tampoco procede, de conformidad con el repetido artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, párrafo 2, aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los informes de Consejeros ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

III. Fecha a partir de la cual las operaciones de «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Nuprosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han de considerarse realizadas por cuenta de «Clesa, Sociedad Anónima»

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Nuprosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersdonal y «Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Clesa, Sociedad Anónima», será la del 1 de enero de 2001, sin perjuicio de los señalado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, respecto a los efectos y tratamiento fiscal de estas operaciones.

IV. Acogimiento del proceso de fusión al regimen tributario establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Se someterá la fusión acordada al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, por lo que se procederá a comunicar dicho acogimiento al Ministerio de Economía y Hacienda con carácter previo a la inscripción de la presente fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 de la mencionada Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades.

V. Derechos especiales.

No existen ni en «Lácteas del Atlántico, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ni en «Nuprosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ni en «Lácteos del Moncayo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, titulares de derechos especiales distintos de la acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en «Clesa, Sociedad Anónima».

VI. Ventajas atribuidas a los Consejeros.

«Clesa, Sociedad Anónima» no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor del Administrador único ni de los Consejeros, respectivamente, de las sociedades intervinientes en la operación de fusión.

VII. Operaciones sociales desde la aprobación del proyecto de fusión.

Los Consejeros y el Administrador único de las sociedades, respectivamente, se comprometen a no concluir ninguna operación que pueda modificar sustancialmente el Activo y el Pasivo de las sociedades que se fusionan o que pueda comprometer o afectar al presente proyecto de fusión.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho por el Letrado asesor de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto de la presente convocatoria.

Para evitar molestias innecesarias, se advierte a los señores accionistas que, con toda probabilidad, la Junta general de accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.707.

CLÍNICA SAN JOSÉ DE IGUALADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el dia 13 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas y, en segunda convocatoria, para el dia 14 de junio de 2001, a la misma hora, a celebrar en la sala de actos de paseo Verdaguer, 31, de Igualada, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balances de Pérdidas y Ganancias del año económico de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios

Tercero.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de fecha 20 de junio de 2000 y el texto publicado en el periódico «La Vanguardia», referente a la convocatoria de dicha Junta general ordinaria.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y lectura del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Canals Gras.—26.637.

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el casal parroquial de Verge de la Pau, plaza Fernando Casablancas, número 6, el día 25 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 2000.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior de 28 de febrero de 2000

Cuarto.—Información sobre obras del nuevo edificio y los criterios de adjudicación de nuevos espacios.

Quinto.—Ratificación de los Consejeros designados por cooptación. Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que desde esta fecha podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales e informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de la Auditora de cuentas.

Barcelona, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Asmarats Mercadal.—24.527.

COIVEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, número 48, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000. Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.-Renovación del órgano de Administración.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—Los Administradores.—24.448.

COLORTEX, S. A.

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor, acuerdo convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en Ontinyent, en los locales de la sociedad, sitos en avenida Del Textil, número 60, en primera convocatoria, y, si no concurriese el número de accionistas exigidos por la Ley para su celebración, el día 1 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior. Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de «Colortex, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de «Colortex, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, y a su vez proceder, en su caso, a la aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Prórroga por un año, ejercicio 2001, de los Auditores designados para «Colortex, Sociedad Anónima» y para el grupo consolidado de sociedades

Cuarto.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del domicilio social de la entidad al haber cambiado el nombre de la avenida donde se encuentra, pasando a llamarse avenida del Textil, número 60, en Ontinyent (Valencia), y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente fijación del valor nominal de las acciones en ciento setenta y cuatro euros y veintinueve céntimos (174,29 euros) cada una de ellas, quedando el capital social en la cifra de cinco millones ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho euros y cincuenta céntimos (5.167.698,50 euros), dividido en 29.650 acciones. Como consecuencia de lo anterior, proceder a la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del órgano de administración de la sociedad, procediendo para ello al cese del Administrador único y la constitución de un Consejo de Administración con la correspondiente designación de Consejeros. Como consecuencia de lo anterior, aprobar la consiguiente modificación de los artículos 10, 12, 14, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47 y 52 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para llevar a cabo el depósito de cuentas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, por

la sociedad o por otras sociedades del grupo de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.-Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir del día de hoy podrán obtener los accionistas en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado así como el informe de los Auditores de cuentas y a examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del correspondiente informe realizado al efecto por el Administrador. Asimismo, podrán los señores accionistas solicitar el envío gratuito de dicho texto e informe si lo encuentran oportuno.

Ontinyent, 2 de mayo de 2001.—El Administrador único, Juan Manuel Taberner Molinero.—24.515.

CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono Eziolatza, número 24, de Idiazábal, el próximo día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Idiazábal, 10 de mayo de 2001.—El Administrador.—24.512.

CONSULTING L. V. Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

LUIS MORENO DE CALA BERNABEU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

CONSULTING L. V. Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público:

Que en la Junta general ordinaria universal de la sociedad «Consulting L. V. y Asociados, Sociedad Limitada», celebrada el día 16 de mayo de 2001, se ha acordado por unanimidad la escisión total de dicha sociedad, con extinción de la misma,